175

CNT



Butlletí Obert d'Expressió



AIT

REVISTA DEL SINDICAT DE TREBALLADORS DE L'ADMINISTRACIÓ PÚBLICA

 $n^{\circ} 2$ - març de 1978

c/ Conde del Asalto (carrer nou) 46 1º Barcelona

TRABAJADORES



UNA MISMA LUCHA



NUESTRA PORTADA

Las dos fotos de la portada, dos huelgas, próxi mas en el tiempo, vienen a demostrar que los trabajadores de la Administración Pública tenemos los mismos intereses de fondo que el resto de asalariados. Demuestra que tenemos los mismos problemas, que sabemos luchar unidos para solu cionarlos, que usamos, llegado el caso, los mismos métodos democráticos para decidir y presionar; la Asamblea y la Huelga.

En nuestra sociedad, los que tienen en sus manos el poder de decisión (Go bierno, capitalistas, Di rectores de Organismos Oficiales,) tienen su propia concepción del mundo.

Su condición de privilegiados les hace unirse para impedir que nosotros satisfagamos nuestras necesidades, ya que ello significaría una disminución de las distancias, de su poder, de su dinero, etc...

Nosotros lo vemos de otro modo. Nuestra condición de explotados nos lleva a luchar por nuestras necesidades. A luchar unidos. Por eso y para eso existe la CNT. Por eso tambien la democracia que reclamamos tiene mucho que ver con la solución de nuestros problemas.

De ahí que no aceptemos ninguna discriminación en el ámbito de la Administración Pública. Las libertades sindicales (expresión, reunión, asociación, huelga, asamblea, etc...) que, como trabajadores reclamamos no son, para nosotros, "regalos de Reyes" si nos portamos bien.

Si nos niegan las reivindicaciones y nos im piden el derecho a luchar por ellas ¿Qué nos queda? El uso de la libertad es algo a lo que no debemos pedir permi-

SECRETARIA DE PRENSA

Nota de la Secretaría de Prensa y Propaganda

Saludamos la amplia colaboración con la revista de numerosos afiliados y trabajadores no afiliados. Así podremos conseguir lo que se apuntaba en la editorial del B.O.E. nº 1, "que sea una obra de todos, lejos de protagonismos y personalismos, que refleje la problemática y los intereses que como TAPS y como trabajadores nos afectan".

Creemos que casi es innecesario volver a aclarar que sólo la editorial que no va firmada por nadie, es fruto de la discusión en la Junta del Sindicato, el resto es la opinión de las personas o colectivos firmantes.

Toda denuncia de cualquier situación irregular, tanto arbitrariedades laborales como corrupción, no dudes en enviarnosla.

SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA



EDITORIAL

En el momento del estreno de la libertad sindical "legalizada" (allá) por junio pasado) todas las centra les sindicales se aprestaron a su defensa declarando siempre su oposición a la ingerencia de la Patronal, del Gobierno o de los Partidos en los asuntos de los trabajadores. No en vano el punto de "Autonomía del Estado, de la Patronal y de los Partidos" es uno de los puntos definitorios de todas las centrales.

dianes de la Libertad Sindical de los trabajadores, han sido los primeros en ceder, e incluso pactar (arrogándose una representatividad que nadie les ha dado-en eso se parecen a la CNS-) con el Gobierno, la Patronal y los partidos a costa de rebajar nuestro nivel de vida un Pacto de la Moncloa y han complementado todo ello con la aceptación de la ingerencia del Gobierno explicándonos como debemos representarnos, por Decreto(Elecciones sindicales).

"n la Administración Pública hemos tenido que aguantar aún más discriminaciones. Primero nos impedían la libertad sindical, despues toda la tira de"normas provisionales" "regulando" (limitando), ahora, con la amenaza de unas normas "especiales" (limitaciones) para elección de representantes.

La C.N.T., fiel a sus afiliados, los trabajadores, dice ¡no! a todo esto. Dice no a la ingerencia del Estado, del Gobierno, de la Administración, de la patronal o de los partidos en nuestros asuntos. La C.N.T. lucha para que todos los trabajadores se organicen y se unan. Para ello, no busca Decretos ni Orde nes Ministeriales. La C.N.T. sabe

EDITORIAL

En el moment d'estrenar la llibertat sindical "legalitzada" (pels voltants del passat juny) les centrals sindicals sortiren ràpidament a defensar-la declarant sempre la seva oposició a la ingerència de la patronal, del govern o dels partits en els assumptes dels treballadors. No en va, el punt de "l'Autonomia de l'Estat, de la patronal i dels partits polítics" és un del punts que defineixen a totes les centrals.

Després aquests acèrrims defensors de la Llibertat Sindical i dels tre balladors, han estat els primers de cedir i fins i tot pactar (atribuint se una representativitat que ningú els ha donat; en això s'assemblen a la CNS) amb el govern, la patronal i els partits polítics a l'esquena dels treballadors, rebaixant el seu nivell de vida per mitjà d'un Pacte de la Moncloa i ho han acabat d'arrodonir amb l'acceptació de la ingerència del govern que ens assessora de com hem de representar-nos, per Decret, (eleccions sindicals).

L'Administració Pública hem hagut d'aguantar encara més discriminacions. Primer ens impedien la llibertat sindical, desprès tot un
seguir de "normes provisionals"
"regulant"(limitant), ara, sota ame
naça d'unes normes "especials" (limitacions) per a l'elecció de repre
sentants.

La C.N.T., fidel als seus afiliats, els treballadors, diu no! a tot això. Diu no a la ingerència de l'Estat, del govern, de l'Administració, de la patronal o dels partits polítics en els nostres assumptes. La CNT lluita perquè tots els treballadors s'organitzin i s'uneixin.

.../...

../.

que los trabajadores se unen precisa mente por los problemas que tienen en común. Cuando los trabajadores ha cen ésto, cuando hacen Asambleas, huelgas, paros, etc., ellos mismos son los primeros en decir ;no! a esos Decretos que limitan las formas de luchar para resolver sus necesida des.

La C.N.T. propone, a todos los trabajadores, que consideren que su órgano
de libertad de expresión, de decisión
y de lucha es la Asamblea y que los
representantes solo son delegados de
la Asamblea, que actúan por mandato
de ella y que pueden ser cambiados
en cualquier momento por ella.

La C.N.T., como asociación obrera, propone esta lucha a todos los compañeros, la C.N.T. propone a todos la organización en Sindicatos de clase que sean capaces de llevar esta lucha, para conseguir la unidad de todos, sin limitaciones de lugar o puesto de trabajo, de ramo o sector de la producción, sin limitación de región o pais. Juntos por solucionar nuestras necesidades comunes como trabajadores.

--/-

Però per això, no busca ni Decrets ni Ordres Ministerials. La CNT sap que els treballadors s'uneixen, pre cisament pels problemes que tenen en comú. Quan els treballadors fan això, quan fan Assemblees, vagues, aturs, etc., ells mateixos són els primer de dir no! a aquests Decrets que limiten les formes de lluita per resoldre les seves necessitats.

La CNT proposa a tots els treballadors, que considerin que el seu òrgan de lli bertat d'expressió, de decisió i de lluita és l'Assemblea i que els representants són tan sols delegats de l'Assemblea, que actuen manats per ella i que poden ser substituits en qualsevol moment per ella.

La CNT, com a associació obrera, proposa aquesta lluita a tots els companys, la CNT proposa a tots l'organització en sindicats de classe que siguin capaços de portar aquesta lluita, per aconsseguir la unitat de tots, sense limitacions de lloc o plaça de treball, de ram o de sector de la producció, sense limitacions de regió o país. Junts per sol·lucionar les nos tres necessitats comuns com a treballadors!

administración central en lucha

Sobre el movimiento de los TAP de la Admón Central de Barcelona llevado a cabo a finales del año pasado y que culminó provisionalmente con el paro de diversas delegaciones ministeriales el día 19 de diciembre, se ha dado ya, pienso, suficiente información. Me parece ahora más importante hacer un análisis en profundidad del proceso porque, entendiendo bien sus causas, sus caracteristicas, etc., podremos comprender mejor el estado actual de cosas y encontrar mejor la menera de seguir adelante.

Podemos decir que todo surgió de la elaboración de una plataforma reivindicativa conjunta entre CNT y STAC de la Delegación de Hacienda, a propuesta de CNT. Sin embargo, esto no hubiera llegado más lejos si no hubiera sido porque inmediatamente se inició un proceso de debate y asunción o rechazo de todas las reivindicaciones propuestas, a nivel de plantas o secciones, hasta llegar a la aprobación de una plataforma difinitiva en asamblea general de la Delegación. Esto fue el 23 de noviembre.

Así llegamos a iniciar un proceso de lucha por reivindicaciones aprobadas y bastante asumidas por todos los trabajadores, un movimiento no dirigido por centrales sindicales (independientemente del apoyo y el impulso que esta pudieran prestar) y de caracter netamente asambleario. En concreto, podemos decir que CNT jugó un papel decisivo sin por ello monopolizar en ningún momento el movimiento. Esto demuestra la compatibilidad de la participación y lucha de los trabajadores con la actuación de un sindicato que apoya absolutamente dicha lucha.

Pero, naturalmente, no podíamos permanecer cerrados en nosotros mismos. Nuestro patron es el Estado, por lo tanto sólo podremos conseguir algo cuando unamos en una misma lucha a nivel estatal las reivindicaciones de todos los trabajadores de la Admón. Central. Todos tenemos las mismas necesidades salariales y todos rechazamos los indignos aumentos con que pretenden que hagomos frente a las subidas del coste de la vida; todos necesitamos unas libertades sindicales que nos permitan reunirmos, organizarnos y aumentar nuestra fuerza; todos pedecemos, en nuestros centros de trabajo, la inestabilidad y provisionalidad de compañeros; todos, en definitiva, somos asalariados prestadores de servicios públicos y luchamos contra la corrupción, la burocracia, las desigualdades, los privilegios, etc.

Así, en un principio intnetamos lograr una coordinación a nivel provincial. el día 13 de diciembre tuvo lugar una Asamblea General de Funcionarios de la Admón. Central de Barcelona en la que se aprobó la platoforma reivindicativa y se acordó provisionalmente realizar un día de paro, el 19 de diciembre, aprovechando que este mismo día se proyectaba un paro en Madrid, en la Admón Central y en el Ayuntamiento. Igualmente se vió la necesidad de la coordinación con el resto de provincias del Estado.



Piquetes de informacion repartiendo hojas el día de la huelga. Delegación de Hacienda.

Finalmente, y a pesar de haberse desconvocado el paro de la Admón Central de Madrid, tras varias asambleas de centros y reuniones interministeriales, el día 19 pararon todas las delegaciones de Barcelona, menos las de Educación y Ciencia, Obras Públicas, Industria y Agricultura; en las dos primeras el STAC es el sindicato dominante y su postura fue de total rechazo al paro. Con respecto a esto, hay que criticar la actitud de los sindicatos que no respetan, e incluso boicotean, el movimiento de los trabajadores y las decisiones tomadas por estos en asambleas. ¿A quién defienden y apoyan estos sindicatos? Muy en cocreto, nos referimos al STAC. Sin embargo, el paro hubiera podido conseguirse quizá en estas delegaciones si, independientemente de este sindicato, hubiera existido un movimiento fuerte a nivel de trabajadores en general.

En Industria y Agricultura el problema es el pequeño número de trabajadores y, sobre todo, la existencia de ciertos privilegios que dificultan su toma de conciencia y su unión con el resto de los TAP. En el Gobierno Civil, y a pesar de la actitud represiva existente por parte de los altos cargos, se consiguió un paro de dos noras. En las demás delegaciones el paro fue total, y en Hacienda los trabajadores se constituyeron en asamblea permanete durante toda la jornada, organizándose, además, en distintos grupos o comités: de extensión interior del paro, de información al público, de coordinación con el resto de la Admón. Central, de prensa y propaganda y de preparación de la asamblea.

En general el paro puede considerarse positivo, por cuanto consiguió todo lo que pretendía: fue una pequeña demostración, ante la opinión pública en general y ante los altos cargos de la Admón. y el Gobierno, de la fuerza que podemos llegar a tener cuando luchamos todos unidos, sin liderazgos ni vanguardias, por unas reivindicaciones que todos nosotros consideramos justas y absolutamente necesarias.

Pero ahora se trata de continuar adelante. Para ello, lo más importante es robustecer la coordinación provincial y lograr una deginitiva unión con todo el Estado; no debe ser un obstaculo que nuestras reivindicaciones no sean exactamente las mismas, pues en algunos casos partimos de problemáticas algo distintas; lo importante es que todos estemos en una misma lucha como trabajadores asalariados que somos de un mismo patrón.

En otro orden de cosas, es necesario realizar asambleas en los centros, tanto generales como por secciones, para lograr la participación de todos los trabadores. Sólo si nuestras reivindicaciones son asumidas por todos podremos lograr lo que queremos y necesitamos.

ISABEL

EL ANARCOSINDICALISMO QUE DEFENDEMOS

La doctrina anarco-sindicalista tiene como fin la construcción de una sociedad comunista libertaria.

Nuestros métodos de lucha sindical van directamente dirigidos en contra del reformismo, que plantea la colaboración y los pactos entre trabajadores y burguesía (Pactos de la Moncloa); en contra del Estado capitalista que restringe la libertad sindical de la clase obrera (manteniendo la AISSP) dictando leyes (Decreto sobre elecciones sindicales).

Defendemos por tanto la lucha directa contra el paro, la carestía y la degradación de la vida en general, consecuencia del mismo sistema capitalista en crisis. Defendemos en la empresa y en la calle los organismos de autoorganización de la clase obrera, que le permiten autonomía frente a la patronal, el estado y los partidos; las asambleas y los comités elegidos en ellas.

En definitiva, nuestra lucha sindical, nuestra alternativa sindical consiste en la lucha directa de la clase trabajadora contra la clase burguesa (lucha de clases) hasta sus últimas consecuencias ya que con sideramos que la verdadera solución a los problemas es incompatible con cualquier sistema de explotación. Por esto la lucha de clases que plantea el anarcosindicalismo es una lucha de la clase trabajadora por la destrucción del sistema capitalista y la consecución de un sistema sin explotación del hombre por el hombre: El Comunismo Libertario.



La primaria perplejidad con que los jerarcas "azules" de la Administración contemplaron el decreto de julio sobre sindicación de funcionarios, ha ido dando paso a un cambio de estrategia por parte de la dirección de los distintos ministerios. No hay que olvidar que la Administración, por la extracción social de quienes a ella llegaron tras la "gloriosa cruzada" (lease: ex-divisio narios azules, falangistas, mutilados de los tres ejércitos, y algunos despistados en busca de algo que echarse a la boca), ha sido durante muchos años el idóneo relleno de plazas de Oriente y demás manifestaciones de entusiasmo franquista. Y por tanto, se hacía difícil a quienes han reprimido cualquier conato reivindicativo, el aceptar la llegada a sus "sancta santorum" de los sindicatos obreros hasta entonces ilegales.

Sin embargo, y gracias seguramente a algún cerebrillo del ministerio de la Presidencia, no sólo se ha conseguido el beneplácito de los distintos delegados ministeriales, sino que éstos han emprendido la tarea de construir su propio sindicato: las denominadas Asociaciones Profesionales.

UN CIERTO Y MAL ENTENDIDO APOLITICISMO

La paternidad de semejante engendro asociacionista es preclara. El Gobierno salido de las elecciones del 15-J no puede dejarse ganar terreno en uno de los sectores donde la bajada de pantalones era, hasta hace sólo unos pocos años, el pan nuestro de cada día. Las reformas que el capital ha emprendido en el campo de la Administración y la Seguridad Social no pueden peligrar por la fuerza reivindicativa de los sindicatos de clase. Así pues, una de las tareas primordiales de los ejecutores de la política ministerial pasa a ser la de controlar de la mejor forma las ansias reivindicativas de los funcionarios.

Para ello, la Administración no echa mano ya del palo o de la represión indiscriminada contra cualquier tipo de protesta, sino que se propone jugar a las mismas cartas que han estado utilizando los trabajadores en años anteriores: las organizaciones sindicales. De este modo, estos "sindicatos" o "asociaciones" descafeinadas emprenden una mecánica propagandística basada en dos conceptos fundamentales: apoliticismo y profesionalidad. Para quien conozca minimamente la historia del sindicalismo, estos calificativos no pueden sorprender. Esos postulados, y no otros, fueron precisamente los que sustentaron la proliferación gremial que, con una política de boicot al Gobierno de la Unidad Popular, se convirtió en la base social que aplaudió el golpe de Pinochet en Chile.

No quiere decir esto que la situación en el Estado Español sea paralela, entre otras cosas porque aquí no gobierna nada que hue la ni de lejos a Unidad Popular, pero si es importante recabar en el sentido que ese reclamado apoliticismo esconde, más si tenemos en cuenta la influencia que Alianza Popular está teniendo en la gestación de las citadas asociaciones.

La burguesía tiene también sus "tontos útiles", sus "compañeros de viaje", y éstos, evidentemente, no pueden se reclutados en el seno de la clase obrera, sino en los sectores donde la influencia de la vieja maquinaria franquista es más patente; entre ellos la Administración Pública.

¿QUE ES SER PROFESIONAL?

El otro término en el que el sindicalismo gremial hace hincapié es el de la profesionalidad. He aquí que quienes han amontenado sueldos en jornadas de "plena dedicación", quienes jamás se han preocupado de la racionalización y eficacia del aparato burocrático, se convierten de la noche a la mañana en monopolizadores de la "profesionalidad".

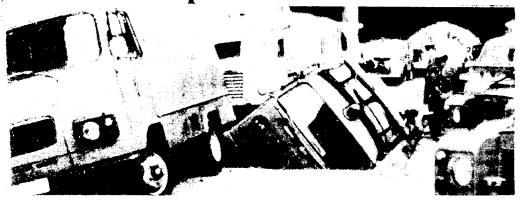
CNT, como sindicato de clase que es, no puede disociar lo profesional de su contenido de solidaridad de clase. Profesionalidad no es sólo tecnificación, mejora de los intereses propios, caridad o limosneo para con los desposeidos, sino precisamente lo contrario: colocar la función pública al servicio de la sociedad en la yía de que pase a ser autogestionada por todos.

Estas asociaciones no van a defender consecuentemente los intereses de los estratos más bajos del funcionariado, porque su línea de trabajo va a ser oportunamente teledirigida desde la cúspide de la Administración. Cierto que al principio, y en búsqueda de una clientela despitada o mal informada, van a promover reivindicaciones-caramelo, amparados en una información y generosidad que la Administración no va a mostrar con los sindicatos más luchadores y democráticos, pero hay que entender cual es la función última que se les ha encomendado: el control de los trabajadores de la Administración.

Este es su techo y también la barrera que todos hemos de derribar.

En principio, por vertidos de «Campsa»

Vehículos policiales destruidos



LLASTIMA DE FORAT ...

QUE NO FOS MÉS GRAN

Quan vàrem veure la foto, tot-hom vàrem somriure: un menys, s'en van a l'inferal,... fins aquí l'única alegria que el tema ens dóna. I el tema està sent constant notícia. Avui ens enterem que han matat a dos Bascs i un policia, defensa propia?, justícia?,... de quí?..., cadascú que opini, l'únic que afegeixo és un paràgraf del Telex-Expres del día 12 de qui en del 78: "Según declaraciones de un testigo presencial, realizadas en directo a Radio Nacional, la policia alcanzó a los dos jóvenes con sus disparos cayendo éstos heridos, y a continuación, con los dos jóvenes en el suelo, siguió disparando a bocajarro".

El tema en general de les forçes armades cada dia es notícia, ara l'Albert Boadella, ara els discursos dels partits parlamentaris recolçant reforçant l'exèrcit. Sense compartir els mètodes terroristes, ja que no s'acabaran les coses amb la mort d'un policia més o un vehicle menys, si que volem que s'acabin aquets cossos repressius de la burguesia.

DISSOLUCIO DELS COSSOS REPRESSIUS!

LLIBERTATS PER ELS SOLDATS!

UN SALUT AL POBLE BASC!

Juame, 12 de gener 78

Nota: Després d'aquesta data, actes terroristes s'han succeit i han ocupat un llo decisiu a la vida política del país, parlo dels casos Viola y Scala. Es necesari denunciar una vegada més aquets actes com una ajuda objetiva a la burguesia que amb ells distreuen l'atenció dels moviments vaguis tes, de les mil i una injusticies diaries, independenment de les intencions que hi hagin darrera, que moltes vegades es molt dificil esbrozar-les. El cas Scala es un cas típic d'aixo, diferents elements confusius existeixen; la nostre posició és prou coneguda a traves dels fulls i publicacions. La C.N.I. denuncia la campanya de calumnies empresa pel Gobern i les detenciens indiscriminades que s'estan produïnt.



ULTIMA HORA

Ayer, 28 de febrero, el Personal

No Docente de la Universidad Autónoma de

Barcelona decidió en Asamblea sumarse a

la jornada de lucha por la Libertad de

Expresión, convocada para el día de hoy,

realizando un para total y asistiendo a

los actos centrales que han habido en

Barcelona (el de Ciencias Económicas, di

versas manifestaciones, etc.)

SINDICATOS Y EL PODER

Así cono al estabilizarse en casi toda Europa Occidental el sistema capitalista, princorfigen podemos situar en la profunda crista del Rememblento, las classes medias (bur guesta) constituyeron un a modo de intermediario entre las fuerzas vivas del país, de un lado los poderes fácticos: El gran capital y el Ejército, y de otro el poder "masa" del estrato proletario; así mismo, decíamos, los partidos pelíticos cumplen hoy esa función intermediaria entre los podenes antes señelades para evitar una radicalización (1nevitable por esencia) de posturas irreconciliables que no tendría otra vía de solución que el enfrentamiento directo en ligha por el poder. la heresonia del poder. En este preve planteamiento podemos advertir dos da-

tos importantes: a) La evidente designaldad de fuerzas: fuerza ameda contra fuerza de trabajo y h) la necesidad de intermediante antre ambas.

Pecfamos, pues, la necesidad de los partidos políticos situados en um conuema social como el mesente, pero imbria que considerar algunac cuestiones de interes. En oriman lugar atondamos at heets de las destamptiones de clauses reprenantantes de la clase derena. Una contradicción surce al instante: (Cómo unes partidos políticos mya finción - de ese postulado partinos- os la de redior entre una y otra filenza minde regresontar las antinaciones de sólo uno : de los sectores enfrentados? Suedeceme contestar que la nituralidad de enciones resuelve este problema al existir diversos partidos representantes de uno ullotro do los noderes enfrentades, pero este arqueento cas por su pronto neso al considerer que la alternativa de diches nortidos en el poder ejecutivo gobernante no supondría sino el rele vo de la hecementa de un pader sobre el otro, esto es, un relevo de dictuduras de signos diferentes.

En segundo lugar " aftirmando que sea cierta ena hegemonta de un runo sobre otro se un quien obierne, habria que considerar cual es la función esencial de los partidos representantes del poder obraro al accedor al poder ejecuthuc gebernante. Si estos partidos son en realidad representantes de quienes tan altivamente proclaman ¿por qué razón no son los trabajadores mismos a traves de sus organizaciones (lease sindicatos) quienes tengan la opertunidad de acceder al poder? ¿l'or qué, pues, los gru os políticos no estan integrados en los sindicatos para evitar une dispersion de fluorens y sincludible y sospechosamente- de interessa? De está segunda consideración se deducon affrestiones are que sugarentes coligrosas. Lo primero es la heteraclitez de los partidos políticos al constituirse, dentre de la estructura capitalista, como alter nativas que mantienen y respublica uno de los des poderes antagénices que conviven que conviven (con-viven no, unos bien-viven juntos a otros que mal-viven) en el seno de la sociedad. Lo segundo es la posibilidad de que la "clase política" se constibura en un ente als lado respecto a estos intereses contrastados y, en buena lógica, atienda en su función a unos intereses elitistas e ideológicos y en tanto que idociógicos exclusivamente fatal y tajantemente il verclados de la realidad controlita que continuidade de la realidad controlita que continuidad de la realidad controlita que controlita que continuidad de la realidad controlita que controlita isinaa≥ob eoi eb adogopo transforma.

El primer dato -segundo ahora en este desarrollo de los mismos-es el desnivel presativo de las fuerzos contrastadas: Ejercito-gran carital de un lado y pueblo trabajador de otro. Al respecto son ya tópicas las reiteradas declaraciones do los altos mandos militares sobre la acciticidad del ejército v su estricte función de mantenedor de la securidad del Ostado frante o cualquier ingerencia de órden externo o interno. ¿Dial rundo sor esa injarencia interna? ¿Acaso la lle gada al moder de un partido político de izquiendas? Gobre la cuestion no hay mas que remontarse al nefación y referto 10 de julio de 1930 para comprebar la apoliticidad del ojercito cuya estrecha relactifo con el gran conttal Viene determinadă, decdo los mismos fechas, por al constanto anoyo mutuo de ambos poderes. Considerando toles argumentos cabe proguntarse, puns, trud remota posibilidad tieno el gueblio trabajador de acceder al moder? Atentendonos a la realidad intrincada, confusa y combradictoria de la cociedad española, redemes afirmar sin lugar a dudos pro minguna. ¿Intonces?

Entonces y par il nomento sin caer en ideologías di ita ciadas de la roalidad e incluso inajecuados a ollo, todo in duce a un replanteamiento profitado de los directrices a sequir par un noder trabajador cuya fuerza, en áltima instancia, no va a estar en esa dependencia de los paridos políticos sino en organizar los sindicatos como or muizaciones de tipo ejecutivo con posibilidad de acceso al poder, es decir, como una alternativa frente a los partidos políticos y a los poderes fácticos.

Pensanos que es una contradicción munificata esa apoliticidad de la que ciertos sindicatos Gacen gala ya que en tal manifestación va implicita una aceptación del trabajo como derecho y obligación de toda persona cuando en realidad el trabajo (al menos en su organización actual y capitalista) es un método de coresión mas eficaz si cabo que los cuerpos específicamente represivés como la policía o el ejercito -hasta que no se demuestre lo contrario-.

LUIS HESTO. -

"REAL COMO LA VIDA MISKA..."

"Porque el desconfía de quien sea; aun cuando, por ejemplo, ha podido conocer a alguien, en las más diversas oportunidades, como al hombre mas digno de confianza, aun entonces, desconfía de él en la primera ocasión que se presenta, como si no lo conociese en absoluto o, mejor dicho, como si lo conociese por bellaco. A mi esto me parece correcto, así debe proceder un funcionario;"

Min ninguna parte antes, había visto K. tan entreveradas a la autoridad y la vida, tan trenzadas que a veces podía parecer que la au toridad y la vida hubiesen permutado sus sitios".

FRANZ KAFKA "El Castillo"

12 DESPIDOS EN LA CORPORACION METROPOLITANA

Los hechos

La Corporación "contrata" a 12 trabajadores el dia 2 de enero de 1978, para realizar un archivo de las licencias de taxis. Las condiciones de trabajo fueron: sin contrato escrito, sin Seguridad Social, por solo 35 dias y a 1.000 ptas. x dia trabajado. (Esto, como se puede comprobar, es ilegal por cualquier legislación).

La Corporación los despide el dia 21 de febrero (fin de los 35 días), a pesar de que aún falta por hacer las 4/5 partes del trabajo.

¿Que hacer?

- <u>La Asamblea</u> de trabajadores, acuerda hacer un voto de censura a los responsables de la contratación por las condiciones en que fue efectuada, y apoyar a los compañeros eventuales para que terminen el trabajo para el que se les contrató.
- <u>La C.N.T.</u>, En todo el proceso apoyamos incondicionalmente la readmisión de los despedidos, añadiendo además que se les pague lo mismo que a los de su categoría dentro del organismo.
- <u>La Corporación</u>, los despide (tal y como se ha dicho).

 <u>Algunos despedidos</u> (parece ser que se han puesto de acuerdo con la Dirección), dicen estar de acuerdo con la decisión que tome la Corporación, sea cual sea (que ya ha tomado, claro). ¿Serán enchufados? ¿Tendrán miedo?
- <u>La Comisión de Personal</u> (apoyada por el STAC). En principio no toma una postura definida, si bien sus miembros a nivel personal se muestran contrarios a que los eventuales se queden.

Despues y en vista de los acuerdos de la Asamblea, se limitan a comu nicarlos al Secretario y a frenar cualquier tipo de iniciativa que signifique dar fuerza a estos acuerdos. Además confunde a los trabajadores repartiendo una carta firmada por 5 despedidos de la tarde, que como mínimo se puede calificar de reaccionaria y de clara coincidencia con los planteamientos de la Corporación.

Aunque uno solo de los despedidos quisiera continuar, la obligación de la C. de P. es de apoyarle al máximo en la defensa del puesto de trabajo, y más contando con el acuerdo de la Asamblea en este sentido.

- El STAC, en la Asamblea defiende que los eventuales se queden hasta que se acabe el trabajo, pero a partir de ella no hace nada para que los acuerdos de la misma sean efectivos.

Reparten una hoja sobre la eventualidad, en general, en la que tampo co se definen sobre el caso concreto de los despedidos.

¿Que pasa con los despedidos?

En esta situación parece que somos una minoría los que defendemos su puesto de trabajo. Con tanto colaborador (activo o pasivo) de la Dirección, esta se sale con la suya y nuestros compañeros se quedan en la calle.

Así pues, la situación actual es que los despidos se han confirmado, ante la impasibilidad del STAC y de la Comisión de Personal. No ha habido ningún tipo de solidaridad real.

La Comisión Administrativa de la C.M.B. (presidida por el Alcalde Sr. Socias), aprobó el pasado viernes un acuerdo mediante el cual el trabajo que hacían los eventuales pasa a una empresa, con un presupuesto de 5.000.000 de ptas., el doble que si lo hubieran hecho 28 personas (las que se preveian necesarias para finalizar el trabajo el 30 de junio).

El dia 28-2 el Secretario de la Corporación Sr. Lliset, reparte una nota en la que propone a los trabajadores de plantilla hacer horas extras.

Estas son las respuestas de la Administración, apoyar empresas prestamistas que sobreexplotan al trabajador, despedir a los eventuales, duplicar los gastos, fomentar las horas extras.

La C.N.T., además de reclamar la readmisión de nuestros compañeros, llama la atención a la opinión pública sobre situaciones como estas que revisten especial importancia por ser un organismo público quien las provoca. Un organismo que se nutre de los impuestos que todos pagamos ¿es esta la forma en que el gobierno y las autoridades piensan resolver su crisis?

Solo luchando unidos contra los despidos, contra el paro, contra la eventua lidad y POR UN PUESTO DE TRABAJO ESTABLE, conseguiremos la readmisión de estos compañeros y que casos como este no se repitan.

1 de marzo de 1978 COMITE DE LA CORPORACION DE LA C.N.T.

ELECCIONES SINDICALES (admon.central)

Independientemente de las críticas, expuestas numerosas veces, al montaje que suponen las elecciones sindicales, existe el problema real de organizarnos como trabajadores; este problema subyace en la cuestión de las elecciones sindicales pero es opuesto, pues nada sería más desorganizador que delegar en unos representantes las tareas que sólo pueden hacerlas el conjunto de los trabajadores, participando activamente. Esta contradicción se esta viendo en la práctica: mientras los trabajadores de varias delegaciones ministeriales de Barcelona intentaban organizarse para luchar por sus reivindicaciones, realizando asambleas y coordinandose a través de representantes elegidos, un sindicato defensor de las elecciones sindicales (STAC, pues del resto no podemos decir nada) se negaba a participar en este proceso alegando que las coordinadoras para ser representativas debían estar en el marco de las elecciones sindicales. "No hay peor ciego que el que no quiere ver" dicen y esto ha pasado aquí, y esta negativa a aceptar un movimiento que no se encuadra en su política, se mantiene hasta la fecha de hoy, en la que ante los esfuerzos de crear una coordinación real a escala de Estado se le contrapone la celebración, un día (eso sí, todos a la vez), de dichas elecciones.

A lo mejor para algunos compañeros les parecerá una discusión bizantina, más no lo es, lo que está en juego es que los trabajadores continuemos y avancemos en la organización, que supone participación, que hemos ido creando o que hagamos un corte, introduzcamos la democracia burguesa en nuestros centros de trabajo y dejemos hacer a unos representantes que independientemente de su buena voluntad no podrán evitar que la lucha quede enormemente debilitada al faltar el empuje de todos. Pero hemos llegado al fondo de la cuestión: el Pacto de la Moncloa para poder aplicarse necesita de la debilitación o del adormecimiento de la clase obrera, dicho de otra forma, necesita de las elecciones sindicales que ahora nos mandan la burguesia y los partidos "obreros".

16/I/78

YA HA LLEGADO LA HORAL

¡SI! ¡Ya ha llegado la hora! Ya ha llegado la hora de empezar a sacar todos los platos sucios que durante mucho tiempo han tapado la escandalosa corrupción que se ha dado dentro de la Administración. Lo que voy a denunciar no es más que uno de los muchisimos "asuntos negros; que entre todos debemos empezar a aclarar para que estas situaciones de saparezcan definitivamente.

La situacion concreta a que me voy a referir se inserta dentro - del problema, tan tocado, de la eventualidad; pero lo que interesa aqui no es tanto la denuncia, de esta brutal forma de explotacion, que es - la eventualidad (aunque no por ello deba dejarse de criticar); ¡No!. - Lo que interesa es denunciar aqui como esta situacion de inestabilidad ha creado una corrupcion institucionalizada, ese rio revu elto ha servido de ganancia a muchos pescadores.

Vamos al caso concreto. Dado el fuerte centralismo que impera en toda la burocracia de nuestra administracion, en la Delegacion de Hacienda se realiza funciones que podriamos considerar propias de los Mu nicipios. Para la realizacion de estos trabajos los Ayuntamientos. almenos en teoria, contrata los servicios de una o varias personas de . una forma eventual (generalmente tres meses), con sueldos degradantes, (pueden oscilar entre las 4.000 y 6.000 pts. mensuales), ademas de no asegurar de ninguna forma a sus contratados. Pero deciamos que estos contratos lo realiza en teoria, pues la realidad es muy diferente. -Me explicare: determinados altos funcionarios de la Delegacion reclaman al Ayuntamiento que corresponde, que "hagan el favor de" de contra tar a una o mas personas para que puedan realizar esos trabajos; si el Ayuntamiento accede manda los contratos a la Delegacion, sin ver pa ra nada a sus contratados y sin fiscalizar en ningun momento la actividad de los mismos en la Delegacion, fiscalizacion a la que vienen obligados legalmente. En estas condiciones, patrocinadas, o al menos sostenidas por los altos cargos a que antes me referia, se dan situaciones que son ampliamente criticables: ningun contratado realiza las funciones para las que ha sido contratado; hay contratados por varios Ayuntamientos (que o bien cobraban de todos los Ayuntamientos, sin rea lizar funciones en ninguno, o bien cobraban de uno, pero entregaban el resto al "jefe"); se siguen cobrando los sueldos d aquellas personas que ya no trabajan, pero que en cambio su contrato se ha mantenido; y asi infinidad de situaciones que solo podemos calificar como de corrup cion, corrupcion que ha sido propiciada y mantenida por intereses ajenos a los de los trabajadores.

Pero lo mas curioso empieza cuando los ayuntamientos quieren em pezar (antes las presiones de los partidos, centrales sindicales ...) a regularizar su situacion. Entonces los antiguos responsables del - "chanchullo" desaparecen, "ya no tienen nada que ver" como decia un - alto funcionario de esta Delegacion de Hacienda, descargando toda responsabilidad en los contratados, que en realidad habian sido las victimas de una situacion verdaderamente bochornosa.

Nosotros debemos decir que ¡No!. Que ellos si tienen algo que - ver, ya que ha llegado la hora de decir que ellos son los responsables.

PAO

UNA VEZ MAS

¿ Libertad Sindical total para los TAP! Debemos Hoy luchar, por imponer el:

- Derecho de asamblea con simple notificación previa, de duración decidida por los propios trabajadores.
- Derecho de elegir los representantes como libremente decidan los TAP, con 40 horas semanales, para ejercicio de sus actividades. Local, gastos, etc.
- Derecho de reunión de las secciones sindicales del centro.
- Derecho de negociación colectiva y de huelga.

Debemos mantener una vasta información sobre este tema y a la menor represión (amenazas, expedientes, etc) reaccionar como un solo hombre.

